

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, primero (1º) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESIÓN INTESTADA No. 201900328

Las profesionales del derecho que adelantan el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante JAIME HERRERA RAMÍREZ, presenta relación de inventario de otros bienes de la sucesión.

Teniendo en cuenta que se allega la relación de nuevos bienes, el Despacho, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 502 del Código General del Proceso, corre traslado a los herederos reconocidos dentro del proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante JAIME HERRERA RAMÍREZ del acta de **INVENTARIOS ADICIONALES** presentada a folios 153 a 155 del expediente, por el término de tres (3) días, para los fines a que se contrae la norma invocada.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA